



H. Ayuntamiento
2024-2027
Axtla de Terrazas, S.L.P.



Dependencia: Presidencia Municipal de Axtla de Terrazas
Área: Unidad de Transparencia
No. Oficio: PM/UT/115/2024
Asunto: **Contestación a Solicitud de Información 240472024000017**
Fecha: 09 de octubre de 2024.

**COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE SAN
LUIS POTOSI
PRESENTE. -**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y los numerales 1, 2 fracción V, 3° fracción XII, 4, 6, 153, y todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí. Se da respuesta a la solicitud de información pública, registrada con el número de folio **240472024000017** vía <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> en el SISAI 2.0 en la que solicita:

“Con fundamento en los artículos 124 BIS de la Constitución Política del estado de San Luis Potosí, 1,2 fracción VI, 3 fracciones IV, V, 7 fracción III, 15, 23 fracción XIX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, se solicita informe si en este municipio se ha conformado el Comité municipal de Participación Ciudadana, en el periodo de junio del 2023 a la fecha del presente.” (sic.)

Al respecto le informo:

Derivado de su requerimiento de información, se realizó la solicitud correspondiente a la Secretaria General del H. Ayuntamiento; y en respuesta a lo requerido mediante Oficio No. PM/SG/0020/2024 otorgó respuesta en el plazo establecido (ver Oficio de Respuesta en el anexo).

Se hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia, se encuentra a su disposición para cualquier duda o aclaración sobre esta solicitud en el domicilio ubicado en 5 de mayo No. 15, Zona Centro, Axtla de Terrazas, S.L.P., C.P. 79930, o en el teléfono 489 36 106 04, o a los siguientes correos electrónicos: axtlauip@gmail.com , transparencia@axtladeterrazas-slp.gob.mx. Finalmente, le informo que, en caso de inconformidad con la presente, usted podrá interponer la misma, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la CEGAIP o ante esta Unidad de Transparencia; en cumplimiento con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente


Prof. Manolo del Ángel Ochoa Escobar
Director de la Unidad de Transparencia

c. c. p. Expediente





H. Ayuntamiento
2024-2027
Axtla de Terrazas, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: PRIMERA. SECRETARIA GENERAL.
OFFICIO No. PM/SG/0020/2022.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Axtla de Terrazas, S. L. P., a 07 de octubre de 2024

PROFR.MANOLO DEL ÁNGEL OCHOA ESCOBAR
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
P R E S E N T E:

El que suscribe, C. Mtro. Daniel Monterrubio Rubio, secretario general del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, en atención al oficio

No. PM/UT/107/2024
Folio 240472024000017
Solicitan: "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DE SAN LUIS POTOSÍ"

Me permito enviarle a usted la siguiente información; En el municipio de Axtla de Terrazas S.L.P **NO** ha sido formado ningún comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Anticorrupción de San Luis Potosí.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE


C. MTRO. DANIEL MONTE RRUBIO RUBIO
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
ADMINISTRACION 2024-2027